Resolución N° 0082 /2020
20 FEB 2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: PAMAQ S.A. ID Nº 375.015 LA ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS- *AD REFERÉNDUM*, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, RUBRO 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020"

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, el informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS- *AD REFERÉNDUM*";

Que, el Comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..";

Que, el Informe del Comité de Evaluación Nº 01/2020 donde recomienda adjudicar a la firma: Pamaq S.A., por ajustar su propuesta a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR, a la firma:

- PAMAQ S.A., con RUC Nº 80011245-8 por un monto de Gs. 35.920.000 (guaraníes treinta y cinco millones novecientos veinte mil) para el ejercicio fiscal 2020.

Art. 2º.- IMPUTAR los gastos al Rubro 540-FF 30 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación.

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

Resolución N° 0082 /2020

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055